



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 09 de Enero del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez
OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Diciembre del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad incluir la tabla de valores catastrales del área rural en el Plan de Arbitrios para el próximo año 2023.
2. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporacion Municipal que se ha sentido la necesidad de contratar un ingeniero civil para realizar el presupuesto de la segunda etapa del estadio municipal ya que anteriormente el ingeniero Eduar Alcerro de Mamsurpaz ha apoyado a la Municipalidad pero a el le corresponde cubrir todos los municipios y la ingeniera Evelin Maldonado de la UTM esta cubriendo los demás proyectos para lo cual no puede cubrir todas estas actividades y se necesita comenzar dicho proyecto lo mas antes posible. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Nuñez quien dijo que esta bien que se contrate un ingeniero civil. La Corporacion Municipal aprobó por unanimidad la contratación de un ingeniero civil colegiado para que realice el diseño y presupuesto de la Construccion del Estado Municipal II Etapa.
3. La Corporacion Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por segundo desembolso de COSUDE para Construccion de Huellas de Concreto en Quiscamote:

<u>INGRESO</u>			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales			
19/12/2022	DONACION DE COSUDE PARA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO	22.2.4.01.01.04 22-229-04	64,000.00
TOTAL DE INGRESO			64,000.00
<u>EGRESO</u>			
INFRAESTRUCTURA			
19/12/2022	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO EN QUISCAMOTE	14 00 007 000 001 47210 22-229-04	64,000.00
TOTAL DE EGRESO			64,000.00

4. La Corporacion Municipal aprobó por unanimidad arreglar la calle de entrada al rio grande asi mismo acondicionar el bañiario del mismo en el lugar del



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

Aguaje así mismo acordaron ingresarlo en el PIM 2023 para poder realizar dicho proyecto.

5. Se recibió solicitud de adenda de tiempo de parte del señor Alex Joel Romero Espinoza en su condición de gerente general de Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. quien solicitó adenda de tiempo por un plazo de 60 días debido a que no se podrá terminar las obras en la fecha establecida de finalización del contrato 20/12/2022 por motivos de múltiples atrasos ocasionados por parte de la comunidad beneficiaria (aldea Cordoncillo), dichos atrasos se ven reflejados en el reporte escrito en la bitácora de trabajo lo cual generó a nuestra empresa un retraso aproximado de dos meses, a sí mismo afectando el cronograma de tiempo de las actividades del proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable I Etapa, ubicado en la comunidad de Cordoncillo San Antonio del Norte departamento de La Paz. La Corporación Municipal dio por recibido lo solicitado por el señor Alex Joel Romero Espinoza en su condición de gerente general de Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la adenda de tiempo por 60 días a partir de la finalización del contrato.
6. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos no presupuestados:

<u>INGRESO</u>			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
DERECHOS MUNICIPALES			
19/12/2022	DERECHOS POR DOMINIO PLENO	12.5.99.02.18.00 15-013-01	952.23
TOTAL DE INGRESO			952.23
<u>EGRESO</u>			
INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES			
19/12/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	14.00.004.000.001.47110 15-013-01	952.23
TOTAL DE EGRESO			952.23

7. Se presentó el Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato de Apertura de Carretera hacia el Terrero donde se detalló las empresas que participaron: Constructora San Martín S. DE R.L. DE C.V. por un monto de L. 238,700.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos), SECOR S. DE R.L. DE C.V. por un monto de L. 239,800.00 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Lempiras) y Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por un monto de L. 215,600.00 (Doscientos Quince Mil Seiscientos Lempiras) por lo tanto la Comisión Evaluadora recomienda que se le adjudique el contrato a la empresa Servicios de Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por haber determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los documentos base y por haber presentado la oferta más baja. La Corporación Municipal dio por



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



recibido el Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato de Apertura de Carretera hacia El Terrero y después de haber analizado y discutido dicho informe aprobó que se le adjudique el contrato a la Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por un monto de L. 215,600.00 por haber determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los documentos base y por haber presentado la oferta más baja.

8. Se presentó el Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato de Mejoramiento de Calles con Retroexcavadora hacia las comunidades de Pitahayas, Ringleras, Las Cañas y Chagüites donde se detalló las empresas que participaron: JAYBET S DE R.L. por un monto de L. 763,400.00 (Setecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos), SECOR S. DE R.L. DE C.V. por un monto de L. 726,000.00 (Setecientos Veintiséis Mil Lempiras) y Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por un monto de L. 689,920.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Lempiras) por lo tanto la Comisión Evaluadora recomienda que se le adjudique el contrato a la empresa Servicios de Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por haber determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los documentos base y por haber presentado la oferta más baja. La Corporación Municipal dio por recibido el Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato de Mejoramiento de Calles con Retroexcavadora hacia las comunidades de Pitahayas, Ringleras, Las Cañas y Chagüites y después de haber analizado y discutido dicho informe aprobó que se le adjudique el contrato a la Constructora y Supervisora San Juan S.A. DE C.V. por un monto de L. 689,920.00 por haber determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los documentos base y por haber presentado la oferta más baja.
9. La Corporación Municipal aprobó un bono mensual de la tercera edad de L. 500.00 (Quinientos Lempiras) a la señora Cecilia Liconá a partir de este mes de diciembre del presente año 2022 y en vista que ella debido a que es una persona ya mayor no puede asistir a retirarlo por lo que acordó que dicho apoyo sea otorgado a favor del señor Oscar Danilo Palacios.
10. La Corporación Municipal a solicitud del Destacamento Militar de este municipio de San Antonio del Norte aprobó por unanimidad un apoyo mensual por la cantidad de L. 3,000.00 a partir de este mes de diciembre del año 2022 que servirá para compra de víveres, así mismo acordó que el apoyo sea mediante cheque a nombre del señor Troy Alberto Websta Rafael como representante de este destacamento, y acordó que por tratarse de una



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

necesidad básica y valorando el apoyo mediante la logística en términos de seguridad que brindaran a los habitantes del Municipio, se remita la certificación del punto de acta a la oficina de Tesorería Municipal para que se le otorgue el apoyo sin ser ratificada el acta.

11. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad un bono como incentivo a la educación para maestros de CCEPREB, maestra de kínder Rafael Antonio Castillo Lizardo y Maestra de Computación y Maestra de Grado de la escuela Urbana Mixta Celestino Padilla, distribuido de la siguiente manera: Maestros de CCEPREB L. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Lempiras). Maestros de kínder y Primaria L. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Lempiras), esta bonificación será otorgada en este mes de diciembre del 2022.
12. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que el pavimento que conduce de donde la Profesora Argentina Rodríguez a casa de la señora Lorenza Martínez se realice mediante Licitación Privada.
13. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que para la próxima sesión de Corporación Municipal se invite a los Militares y el Comité de Festejos para tratar temas de mucha importancia.
14. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre renglones del gasto:

DEBITO			
TODOS POR LA PAZ			
DEPORTES			
19/12/2022	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
		TOTAL DE DEBITO	50,000.00
CREDITO			
TODOS POR LA PAZ			
CULTURA			
19/12/2022	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
		TOTAL DE CREDITO	50,000.00

15. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por tercer desembolso de COSUDE para Construcción de Sistema de Agua Potable en Cordoncillo:



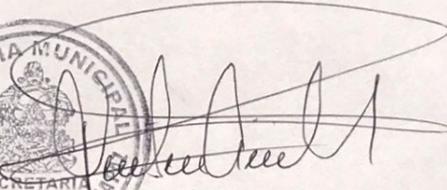
República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

<u>INGRESO</u>			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales			
19/12/2022	DONACION DE COSUDE PARA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	22.2.4.01.01.06 22-229-06	4,000.00
TOTAL DE INGRESO			4,000.00
<u>EGRESO</u>			
VIDA MEJOR			
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CORDONCILLO			
19/12/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	11 02 002 000 001 47210 22-229-06	4,000.00
TOTAL DE EGRESO			4,000.00

Atte:



Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal